



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Obra Social del Poder Judicial de la Nación

ANEXO V Cardiología
Vigencia a partir 1º de JULIO 2021

Código	Descripción	Porcentajes		Autorización previa	Valor	Observaciones
		a/c OSPJN				
17.01.01	Electrocardiograma	100%		No		
17.01.02	Electrocardiograma en domicilio	100%		No		
17.01.04	Electrocardiograma Holter 24 horas - 1 canal-	100%		No		
17.01.09	Monitoreo cardíaco intraoperatorio	100%		No		
17.01.11	Ergometría	100%		No		
17.01.17	Rehabilitación del cardíopata 12 sesiones mensuales, por mes	100%		Si		unicamente en instituciones habilitadas
17.01.18	Electrocardiograma Holter 24 horas - multicanal-	100%		No		
17.01.19	Tilt - Test	100%		Si		
17.01.20	Presurometría ambulatoria. M.A.P.A.	100%		Si		
17.92.01	Rehabilitación luego del año, tres meses, por mes	70%	30% a/c afiliad	Si		unicamente en instituciones habilitadas
17.92.02	Control marcapasos	100%		No	Incluido en consulta	
17.92.03	Control de espigas	100%		No	Incluido en consulta	
17.92.04	Reprogramación de marcapasos	100%		No		
17.92.05	Ergometría de 12 derivaciones computarizada	100%		No		

Ecografías						
18.01.03	Ecocardiograma completo A-M y B	100%		No		
18.02.02	Eco doppler vascular color, vasos de cuello, m. inferior, m. superior arterial y venoso -por lado-	100%		No		
18.03.01	Eco cardiograma doppler color	100%		No		
18.03.02	Eco stress con y sin droga	100%		No		
18.91.01	Eco cardiograma transesofágico con y sin doppler	100%		Si		

FACTURACION: La misma sera mensual, debera adjuntar los bonos de consulta, bono de practicas y/u órdenes autorizadas según corresponda, conformados por el afiliado y copia del informe del estudio/practica realizada.